



Dirección de Ingresos

Licencia de Funcionamiento

Descripción

Es el documento oficial que emite la Tesorería Municipal, mediante el cual se autoriza el funcionamiento de unidades económicas comerciales, industriales o de servicio con enajenación, venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

Dependencia: Dirección de Ingresos.

Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles

A Quien va Dirigido: PÚBLICO EN GENERAL

Vigencia: 1 año

Requisitos Generales

Personas Físicas:

- Formato de Solicitud de Licencia de Funcionamiento (original).
- Escrito dirigido a la Tesorería Municipal, donde se solicite el registro al Padrón Municipal de Unidades Económicas con Enajenación,
- Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas (original).
- Constancia de Situación Fiscal actualizada, donde se muestre la actividad económica a desempeñar (copia).
- Identificación Oficial Vigente, Credencial para votar o Pasaporte (copia).
- Cuando no pueda presentarse el propietario a realizar el trámite de la Licencia.
- Carta Poder Simple con dos testigos, donde se autorice al gestor realizar el trámite de la Licencia de Funcionamiento de la Unidad Económica, con copia simple de las identificaciones oficiales de todos los involucrados (original).
- Comprobante de domicilio del establecimiento, emitido por CMAS, CFE O TELMEX no mayor a 2 meses (copia).
- Contrato de Arrendamiento, escrituras, plano arquitectónico o documento oficial que avale los metros cuadrados del establecimiento (copia).
- Dos fotografías impresas a color o blanco y negro, cada una en tamaño media carta, distribuidas en una sola hoja en orientación vertical, donde se muestre la fachada y el interior del establecimiento (original).
- Anuencia de inspección emitida por la Dirección de Protección Civil; solo cuando la actividad económica del establecimiento lo requiera (copia).
- Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y Modificación o Baja expedida por la Dirección de Protección contra Riesgo Sanitarios (conocido como Licencia Sanitaria ó Licencia COFEPRIS) Solo cuando la actividad económica del establecimiento lo requiera (copia).

Requisitos Generales

Personas Morales:

- Formato de Solicitud de Licencia de Funcionamiento (original).
- Escrito dirigido a la Tesorería Municipal, donde se solicite el registro al Padrón Municipal de Unidades Económicas con Enajenación,
- Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas (original).
- Constancia de Situación Fiscal actualizada, donde se muestre la actividad económica a desempeñar (copia).
- Acta Constitutiva, Poder Notarial y Credencial para Votar o Pasaporte del Representante Legal (copia).
- Cuando no pueda presentarse el representante legal a realizar el trámite de la Licencia.
- Carta Poder Simple con dos testigos, donde se autorice al gestor realizar el trámite de la Licencia de Funcionamiento de la Unidad Económica, con copia simple de las identificaciones oficiales de todos los involucrados (original).
- Comprobante de domicilio del establecimiento, emitido por CMAS, CFE O TELMEX no mayor a 2 meses (copia).
- Contrato de Arrendamiento, escrituras, plano arquitectónico o documento oficial que avale los metros cuadrados del establecimiento (copia).
- Dos fotografías impresas a color o blanco y negro, cada una en tamaño media carta, distribuidas en una sola hoja en orientación vertical, donde se muestre la fachada y el interior del establecimiento (original).
- Anuencia de inspección emitida por la Dirección de Protección Civil; solo cuando la actividad económica del establecimiento lo requiera (copia).
- Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y Modificación o Baja expedida por la Dirección de Protección contra Riesgo Sanitarios (conocido como Licencia Sanitaria ó Licencia COFEPRIS); solo cuando la actividad económica del establecimiento lo requiera (copia).

Pago de Derechos

Se cobrará dependiendo el giro de acuerdo al art. 201 del Código Hacendario para el Municipio de Coatzacoalcos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Fundamentos Jurídicos

-Código Hacendario para el Municipio de Coatzacoalcos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Artículos 2 fracción XXX; 199 segundo párrafo y 201.
-Reglamento de Comercio, Industria y Prestación de Servicios para el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz.
Artículos 20, 21, 24, 29, 30, y 37 fracción I, II, III, IV y V.

Ubicación	Horario
Av. Miguel Ángel de Quevedo N° 209, Colonia Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver.	Lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Formato para Trámite	Comprobante a obtener
Solicitud Licencia de Funcionamiento.	Licencia de Funcionamiento.